



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00504597- -UNC-ME#FA

VISTO

El expediente EX-2025-00504597- -UNC-ME#FA y sus agregados EX-2025-00392700- -UNC-ME#FA, EX-2025-00476188- -UNC-ME#FA y EX-2025-00226707- -UNC-ME#FA donde se solicita reconocimiento de seminarios optativos de áreas de la Licenciatura en Artes Visuales como materias y/o seminarios electivos.

Y CONSIDERANDO:

Que es necesario resolver la situación de estudiantes de la Licenciatura en Artes Visuales que han cursado seminarios optativos de área y deben acreditar alguno de esos seminarios como electivos del 5to año en sus historias académicas;

Que Gina Micaela MARIN, DNI: 35.085.642, presenta constancia de aprobación de los seminarios correspondientes al área Lenguajes Visuales: Seminario "El Turista" aprobado el 29 de mayo de 2023 con nota 7 y del seminario Edición Gráfica Experimental aprobado el 10 de noviembre de 2023 con nota 9 y solicita su reconocimiento como materias y seminarios electivos;

Que el estudiante Nicolás Augusto MIÉREZ, DNI: 40.027.601, presenta constancia de aprobación de los seminarios correspondientes al área Lenguajes Visuales: Seminario de Edición Gráfica Experimental aprobado el 06 de noviembre de 2019 con nota 9 y el Seminario: Elementos Básicos del Diseño Gráfico aprobado el 03 de julio de 2021 con nota 10 y solicita reconocerlos como materias y/o seminarios electivos;

Que la estudiante Matilde LEBLEBIDJIAN, DNI: 43.231.461, presenta constancia de aprobación del Seminario Edición Gráfica Experimental aprobado el 5 de noviembre de 2015 con nota 10 y solicita su reconocimiento como materia electiva;

Que el estudiante Manuel Fernando SOSA SAN ROMAN, DNI: 32.099.155, presenta constancia de aprobación del Seminario Edición Gráfica Experimental con fecha 18 de noviembre de 2022 con nota 10 y solicita su reconocimiento como materia electiva;

Que la estudiante María Victoria TOUBES, DNI: 36.649.884, presenta constancia de aprobación del Seminario Edición Gráfica Experimental aprobado el 5 de noviembre de 2019 con nota 9 y solicita su reconocimiento como seminario electivo;

Que la Directora Disciplinar solicita autorización al Área Enseñanza para dar de baja los Seminarios Optativos del Área de acuerdo a lo solicitado por estudiantes y que los mismos sean reconocidos como Seminarios Electivos de 5to año.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Autorizar al Área de Enseñanza a dar de baja en las actuaciones académicas la nota y seminarios a los estudiantes que se consignan por haber sido reconocidos como materias/seminarios electivos de 5to año.

Nombre y Apellido	DNI	Cód.	Seminario	Fecha	Nota	Reconocimiento	Acta
Gina Micaela MARÍN	35.085.642	95-02506	“El Turista”	29/05/23	7	Materia electiva de 5to	95#4424
		95-02527	Edición Gráfica Experimental	10/11/23	9	Seminario electivo de 5to	95#4423
Nicolás Augusto MIÉREZ	40.027.601	95-02527	Edición Gráfica Experimental	06/11/19	9	Materia electiva de 5to	95#4424
		95-02513	Elementos Básicos del Diseño Gráfico	03/07/21	10	Seminario electivo de 5to	95#4423
Matilde LEBLEBIDJIAN	43.231.461	95-02527	Edición Gráfica Experimental	05/11/15	10	Seminario electivo de 5to	95#4423
Manuel Fernando SOSA SAN ROMAN	32.099.155	95-02527	Edición Gráfica Experimental	18/11/22	10	Seminario electivo de 5to	95#4423

ARTÍCULO 2°: Registrar en el Digesto electrónico de la Universidad, comunicar al Departamento Académico de Artes Visuales, al Área de Asuntos Académicos y al Área de Enseñanza y Despacho de Alumnos. Notificar a los interesados. Cumplido, archivar.